

010

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 169 ..... Fecha: 15 SET 2016

## Resolución Gerencial General Regional N°519 2016 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 15 SEP 2016

### VISTOS:

El Informe N° 928-2016-GRC/GA de fecha 13 de setiembre de 2016; emitido por la Gerencia de Administración; Informe N° 1272-2016-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 13 de setiembre de 2016, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 289-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de febrero de 2016, se aprueba la **PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 329-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 09 de marzo de 2016, se aprueba la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de marzo de 2016, se aprueba la **TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 431-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 22 de abril de 2016, se aprueba la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 453-2016 Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de mayo de 2016, se aprueba la **SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016- Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 01 de junio de 2016, se aprueba la **SEPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 467-2016-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 17 de junio de 2016, se aprueba la **OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 481-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de julio de 2016, se aprueba la **NOVENA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 487-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de julio de 2016, se aprueba la **DECIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de julio de 2016, se aprueba la **DECIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 505-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de agosto de 2016, se aprueba la **DECIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 509-2016 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de agosto de 2016, se aprueba la **DECIMA TERCERA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 541-2016-GRC/GRDNDCySC de fecha 24 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la Inclusión de un (01) procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 215-2016-GRC/GRTC de fecha 24 de agosto de 2016, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita la modificación de un (01) Procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento.

Que, mediante Informe N° 1684-2016-GRC-GRI-OC, de fecha 12 de setiembre de 2016, la Jefatura de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Inclusión de un (01) Procedimiento de Selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento.

Que, mediante Memorándum N° 580-2016-GRC/GRDNDCySC, de fecha 13 de setiembre del 2016, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la modificación de un (01) procedimiento de selección en el PAC, el cual se encuentra adjunto al citado documento.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, la modificación deberá informarse al OSCE dentro de los cinco (05) hábiles siguientes a su aprobación;

Que, para la convocatoria de los Procedimiento de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, al respecto, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial, asimismo que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRARÁ EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. N° ..... Fecha: .....

instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", en tal sentido, corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR LA DECIMA CUARTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2016, dada la Inclusión y Modificación por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Pagina WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**Artículo Tercero: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

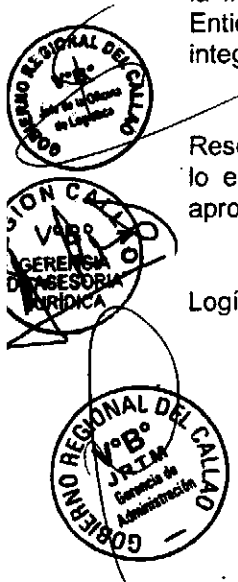
**Mg. JORGE LINARES MUÑOZ**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 169 Fecha: 15 SET. 2016



1. The first part of the document...

2. The second part of the document...

3. The third part of the document...

4. The fourth part of the document...

N.º	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIEN O SERVICIO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA EMPRESA CONVOCANTE O ESPECIALIZADA	SEGUNDO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDONADOR DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIEN O SERVICIO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	TIPO DE BIEN O SERVICIO	
1	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	UNIFORMES PARA LA GUARDA REGIONAL SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	4213169600395120	5 - UNIDAD	600.00	217.620.00	1 - Solo	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	09	07	01	01	0 - SI
2	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRESION DE LICENCIAS DE CONDUCTOR	141115440348810	5 - UNIDAD	1.00	179.200.00	1 - Solo	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	09	07	01	01	0 - SI
3	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y AMBIENTES DEL PUESTO POLICIA PACAFUITEC II	721211000582916	187 - SERVICIO	1.00	204.510.00	1 - Solo	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	09	07	01	06	0 - SI
4	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	4 - CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE, PERIFONIA DE VERFAMILIA, PERIFONIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	8110151000396399	5 - UNIDAD	1.00	256.722.87	1 - Solo	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	19	07	01	06	0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 164 Fecha: 15 SET. 2016



